

Constancia secretarial: a Despacho de la señora Juez informándole que a la fecha no se conoce el estado del proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES que promueve la señora Martha Alicia Valencia Giraldo.

Para proveer lo pertinente, 31 de julio de 2023

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, treinta y uno de julio de dos mil veintitrés

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN	170014003007-2018-00251-00
CAUSANTE	JOSÉ NICOLÁS ALZATE
INTERESADOS	MARÍA CAMILA ALZATE GALVIS Y OTRA

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado el cartulario, se dispone oficiar al Juzgado Sexto de Familia de la ciudad, para que certifiquen el estado actual en el que se encuentra el proceso verbal de declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial de hecho entre compañeros permanentes promovido por MARTA ALICIA VALENCIA GIRALDO contra MARIA CAMILA ALZATE GALVIS Y DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE NICOLÁS ALZATE MARÍN, con radicado 170013110006-2022-00385-00

Notifíquese,

La Juez,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>112</u> Del <u>01</u> de agosto de <u>2023</u> MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO Secretaría

Firmado Por:

Angela Maria Tamayo Jaramillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e4f2aad76aacdc396334c6b7d04d42c369304e20fb0c8866d09dc4552da370f**

Documento generado en 31/07/2023 02:31:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>